

La pluralidad cultural en el México contemporáneo

Humberto Ortega Villaseñor

“El río remonta el flujo para encontrar su fuente”
*Kabir*¹

Resumen o abstract

Este ensayo es precedido por un breve panorama descriptivo sobre México. Se propone aportar algunos elementos de explicación sobre la persistencia histórica de comportamientos sociales en México que denotan elementos de una cultura dominante frente a un conjunto de culturas subordinadas de estirpe indígena, los condicionamientos que sufrieron los sistemas de vida de estas últimas y el reconocimiento oficial de México como nación pluricultural (a partir de las reformas de varios dispositivos constitucionales en 1992 y 2001). La investigación se propone también, aportar elementos de reflexión y valoración humanística en torno al interés implícito en proteger los derechos culturales de los pueblos originarios de Mesoamérica; elementos que pueden resultar innovadores en el tratamiento axiológico de la libre determinación de los pueblos, la autonomía y los derechos colectivos para salvaguardar la riqueza y la diversidad culturales de México.

Palabras clave: Cultura, cultura dominante, cultura subordinada, globalización y colonialismo, pluriculturalidad, autonomía, libre determinación.

I.-Panorama descriptivo

Ubicación

México es un país complejo en muchos sentidos, ya por su relieve geográfico, sus características naturales, ya por la trayectoria histórica y las aportaciones culturales de sus habitantes. Su territorio, de casi dos millones de kilómetros cuadrados, está localizado entre dos océanos; al oriente se encuentra el Océano Atlántico y al poniente, el Pacífico, al norte, se localizan los Estados Unidos y al sur, Guatemala y Belice. Es un

¹ Línea del poema “Upward Flows the River” (S XV), en la Antología intitulada *Kabir, The Weaver of God's Name*, de V.K.Seith, (Radha Soami Satsang Beas, Punjab, India), c1984, p.350

país cincelado por varios nudos montañosos formados hace millones de años: la Sierra Madre Oriental, la Sierra Madre Occidental, el nudo mixteco, la Sierra Madre del Sur, el eje volcánico. Lo cual, denota una orografía abrupta y una hidrografía poco apta para la navegación: de múltiples valles, litorales, fallas y fracturas, zonas tropicales, mesetas semi-desérticas, montañas nevadas de más de 5000 metros de altura, etc. México es un país de difícil comunicación y de costosa infraestructura. La base de su alimentación es el maíz, que es un producto de la civilización mesoamericana. Multitud de valles escondidos, climas, planicies, bosques y desiertos explican la variedad de sus regiones y la insularidad de sus presencias: hombres, costumbres, lenguas, creencias y culturas variopintas. Mirar a México desde el aire es ver “el rostro de la creación”, según Carlos Fuentes, “...un retrato del agua y del fuego, del viento y del terremoto, de la luna y del sol”².

*Síntesis histórica*³

México fue un crisol de culturas espléndidas en su pasado remoto⁴. Su espacio vio surgir, evolucionar y extinguirse o transformarse múltiples culturas a lo largo de más de 4000 años de historia precolombina: olmecas, zapotecas, mayas, teotihuacanos, toltecas, mexicas, etc. Forja de culturas distintas que fueron capaces de levantar maravillas urbanas bien conocidas por todos: La Venta, San Lorenzo, Tres Zapotes, Montealbán, Mitla, Palenque, Uxmal, Chichen-Itzá, Teotihuacan, Tula o Tenochtitlan. Ciudades representativas de los más de 10,000 centros registrados que existen en el país y que no

² Introducción del libro *Una visión de altura, un recorrido aéreo del pasado al presente*, de Michael Calderwood y Carlos Breña, (Alti Publishing, La Jolla, California), c1992, p. 15.

³ Algunos segmentos de esta síntesis están basados en datos de la *Historia General de México*, coordinada por Daniel Cosío Villegas, (4 T., Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, D.F.), c1976, 1977.

⁴ “La verdad es que la historia de México es una historia a imagen y semejanza de su geografía: abrupta, anfractuosa. Cada período histórico es como una meseta encerrada entre altas montañas y separada de las otras por precipicios y despeñaderos”. Octavio Paz, en *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, (FCE, México, D.F.), c1982, 1983, p. 24.

han sido excavados aún, pero que dan cuenta del paso del hombre por esas tierras y de la importancia que tiene Mesoamérica en su conjunto, como una de las escasas civilizaciones originarias que existen hoy en el mundo.

Sin embargo, México cambió de signo en su contacto con Occidente. Su historia se pobló de sobresaltos y sufrimientos múltiples. Fue colonia española de 1521 a 1821. Su población aborígen se devastó entonces. Padebió los embates de un colonialismo extractivo de los recursos y riquezas naturales, un estilo de gobernar centralista y autoritario, una evangelización forzada por un catolicismo inquisidor de la época y un régimen de diferenciación de castas organizado por grados de mestizaje, como mecanismo de división, exclusión y control social, (marcando para siempre muchas de las relaciones de dominación y discriminación del tejido social de su población). No obstante alcanzar su independencia formal en 1821, la clase dominante, la estructura del poder colonial y el *modus operandi* descrito caracterizarían el sistema:

A lo largo del siglo XIX México experimentaría gran inestabilidad política, pugnas intestinas dolorosas entre liberales y conservadores que propiciarían amenazas e invasiones por parte de países poderosos en su afán expansionista. De 1846 a 1848 Estados Unidos invadiría México y le arrebataría más de la mitad de su territorio (lo que ahora es Texas, California, Nuevo México, Nevada, Utah, la mayor parte de Colorado, la región suroeste de Wyoming y Kansas y el oeste de Oklahoma). De 1862 a 1867, Francia llegaría a México e intentaría imponer un gobernante europeo (Maximiliano de Habsburgo). Lo cual resultó infructuoso.

Luego de una dictadura férrea que duraría más de 30 años, en 1910 estalla una Revolución campesina y obrera que se prolongaría hasta 1920. Ese período vio morir a más de un millón de habitantes. No obstante que, la Revolución sentaría las bases en el siglo XX de un México más moderno, justo e incluyente de las diferencias sociales y económicas de su población, la estructura del poder basada en un partido hegemónico que gobernaría al país por más de 70 años (el PRI), coadyuvaría a ahondar los esquematismos sociales, los complejos y divisiones de casta, los privilegios y contradicciones económicas. Combinación de elementos y factores que lograrían transmutar esas bases⁵ en un espacio periférico de acomodo favorable para el neoliberalismo y los intereses trasnacionales de la llamada globalización.

El México del siglo XXI no ha cambiado mucho. Es un espacio que llevó al gobierno a un partido diferente (PAN), pero que está muy polarizado en el orden político y económico. Prácticamente la mitad de la población tiene serias dudas sobre la legitimidad de los procesos electorales que condujeron a la renovación del poder ejecutivo y del poder legislativo federales y de algunos estados de la República. Se han conculcado muchos sectores económicos antes estratégicos para el país en favor de corporaciones extranjeras (el sector financiero, el sector externo, el minero, el comercial, etc.); los ferrocarriles, las aerolíneas, la infraestructura carretera, portuaria y aeroportuaria. La distribución de la riqueza es muy inequitativa: según indicadores de Naciones Unidas⁶ el 43.60% de los mexicanos viven en extrema pobreza hoy día, mientras que menos del 5% detenta la mayor parte del ingreso del país. El empresario mexicano Carlos Slim es hoy el hombre más rico del mundo; signo emblemático de las asimetrías sociales y las contradicciones abismales del sistema. México se ha

⁵ La Constitución de 1917, norma fundamental vigente, ha sufrido más de 400 reformas. Ver “La Constitución y los derechos indígenas”, Luis Hernández, *La Jornada*, febrero 27, 2001.

⁶ Consultar el *Anuario Estadístico para América Latina y el Caribe, 2006*, (CEPAL)

convertido en un país aparentemente moderno y dinámico, pero del que tienen que emigrar millones de mexicanos para sobrevivir (los últimos 6 años han tenido que hacerlo cerca de 6 millones de habitantes).

Aspectos socio-culturales

Ha ocurrido algo parecido en la esfera social y cultural.

La variabilidad de olores, sabores, colores, sonidos y expresiones artísticas que derivan de la diversidad y riqueza del hábitat natural y de la complejidad histórica de sus regiones, no ha podido atemperar la tentativa de la élite y la clase dominante de México por acendrar un nacionalismo homogéneo, uniformar los espacios, sustituir los estilos de vida y las conciencias para modelarlos a tono con la idea de progreso, confort, cánones, estereotipos y valores del mundo occidental (en especial, de los Estados Unidos).

De los cerca de 108 millones de mexicanos que actualmente habitan en el territorio nacional, la gran mayoría de ellos no se reconoce como indígena, ni como español. Su imaginario se nutre y participa de las preocupaciones y las aspiraciones propias de una diáspora socio-cultural desdibujada, superflua, de carácter cambiante y cosmopolita reforzada por los medios masivos de comunicación: se habla el español (inglés u otras lenguas extranjeras en muchos niveles), se es preponderantemente católico y urbano, se vive y consume conforme a patrones y estándares generalmente ajenos, se habita en ciudades artificiales modernas o en enormes centros urbanos de

varios millones de habitantes (como son la ciudad de México⁷, Guadalajara o Monterrey).

Se trata de un segmento enorme de población (quizás el 76%), que vive el lo que algunos llaman el *México imaginario*. Tiende a negar o mantener alejado de su conocimiento y reflexión lo que hacen u opinan los más de 12 millones de mexicanos restantes que en realidad integran 62 horizontes culturales diferentes, entre los que destacan: tarahumaras, yaquis, coras, nahuas, huicholes, purépechas, zapotecos, mixtecos, mayas, huastecos, totonacos, otomíes, entre otros muchos pueblos. Del total de esos 12 millones, 84% ocupa tierras ejidales o comunales en regiones específicas del territorio nacional (la zona Mayo-Yaqui, la Sierra Tarahumara, Huicot, la Meseta Purépecha, la Huasteca, la zona Mazahua-Otomí, la Chontal de Tabasco, la Península de Yucatán, el estado de Oaxaca, etc.); mientras que el resto (16% aproximadamente) sobrevive en ciudades de más de 15, 000 habitantes o tiene que emigrar del país⁸. Los pueblos indígenas de México desarrollan economías de subsistencia parecidas, aunque visten de modo distinto y tienen una visión del mundo y de la vida que también es rica y variada. Los anhelos y aspiraciones hacia el futuro de estos pueblos casi siempre resultan alejados o ignorados para los mexicanos occidentales.

II Una nación pluricultural

Marco de referencia

Sobre esta condición y esa brecha quiero hablarles de aquí en adelante. ¿Por qué? Por dos motivos fundamentales: uno de orden mundial, otro de carácter doméstico.

⁷ Donde vive más del 19% de la población total, según la CEPAL.

⁸ Cfr. *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*, Carlos Zolla y Emiliano Zolla, (UNAM, México D:F., c2004, p. 49.

Al igual que en Canadá, América Latina y muchos otros países africanos que alcanzaron su independencia a mediados del siglo XX, la aparición en el espacio público de una pluralidad de comunidades culturales, étnicas y religiosas –subsumidas en la constitución de Estados modernos empeñados en alcanzar una homogeneidad nacional común- se ha convertido en uno de los fenómenos más importantes de los últimos tiempos⁹. Al grado de que, la tendencia contraria, esto es, la heterogeneidad cultural como fórmula de largo plazo para contrarrestar o remontar los efectos etnocidas de todo proceso de dominación colonial, ha venido a constituir, a contrapelo, uno de los ejes centrales de las estrategias, políticas y actividades que realiza la ONU y diferentes organizaciones internacionales desde hace varias décadas y hasta la actualidad¹⁰.

El protagonismo indígena en América Latina, por su parte, emergió como uno de los acontecimientos principales del actual devenir histórico del continente. El impulso que llevó a su emergencia, después de 500 años del arribo de los europeos, puede explicarse con base en una doble vertiente. Por una parte, el fracaso de las políticas indigenistas adoptadas como política oficial a partir de los años cuarenta en el marco del desarrollo modernizador y orientadas a incorporar a los indígenas al desarrollo y la cultura nacional. Si bien el indigenismo alcanzó un éxito parcial en términos de la asimilación cultural, en el ámbito económico, en cambio, las principales víctimas de la pobreza continuaron siendo los indígenas, sumidos virtualmente en un estado de segregación casi total. Por la otra, el impacto de la Teoría de la Liberación, que alentó la movilización indígena estimulando la autogestión y dejando en manos de las poblaciones indígenas la tarea de su propia liberación¹¹.

Aunque en el caso de México, los factores son un tanto distintos al contexto citado, el gobierno de este país no pudo sustraerse a las tendencias esbozadas, es decir, no pudo dejar de pronunciarse al respecto. Por lo tanto, en 1992, introdujo una primera reforma constitucional en su artículo 2, al reconocer por primera vez en su historia, su condición

⁹ *Apud.* Gilda Walkman M., “Los claroscuros de la situación indígena en la paradójica democracia latinoamericana actual”, en *La construcción del Estado nacional: democracia, justicia, paz y Estado de derecho, XII Jornadas Lascasianas*, José Emilio Rolando Ordóñez Cifuentes, (coordr.), (UNAM, México D.F.), c2004, pp 189-199.

¹⁰ Entre otros, la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948); la Declaración sobre la Concesión de Independencia a los Países y Pueblos Coloniales (1960); el Convenio 107 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1957); el Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes (1989); el Proyecto de Declaración de las Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas (1993); la Declaración de Ginebra sobre la Salud y la Supervivencia de los Pueblos Indígenas de la Organización Mundial de la Salud (1999); la Declaración Universal de la UNESCO sobre la Diversidad Cultural (2001), etc.

¹¹ Gilda Walkman M., *op.cit.*, p. 183

como nación multiétnica y pluricultural. Y luego, en el año 2001, se vería obligado a modificar y a ampliar diversos dispositivos constitucionales, como consecuencia de las presiones y desenlace del movimiento indígena zapatista que estallara en el estado de Chiapas en 1994.

- a) ¿Cómo acotar y caracterizar el núcleo de ideas sobre las cuáles se finca ese reconocimiento de México como nación pluricultural?
- b) ¿Cuál es la orientación y alcances de la declaratoria en el México de hoy?
- c) ¿Cuáles son los aspectos axiológicos que involucra la libre determinación de los pueblos, la autonomía y la pluriculturalidad en el marco de los derechos colectivos fundamentales?
- d) Y, ¿cuál es, en el contexto de la globalización, la proyección a futuro que pueden alcanzar dichos principios en la preservación de la riqueza y la diversidad de culturas de México?

Dicotomías

Hemos dicho que México es un país muy rico en lo cultural, pero muy escindido en las ideas y en las formas de pensar. En la mayoría de los mexicanos de la cultura dominante priva una mentalidad colonialista de la que no se ha podido desprender. El marco ideológico y las reticencias que se observan en las reformas constitucionales sobre derechos indígenas en México (1992, 2001) son el reflejo de pruritos y miedos que, en el fondo, se resisten a admitir que las comunidades indígenas del país puedan ser los

núcleos originarios del territorio de Mesoamérica y depositarios probables del conocimiento, pensamiento e ideas del México precolombino¹².

Como lo anotamos en su oportunidad, la cultura dominante es huidiza, y a veces hasta posmoderna. Cifra su comportamiento e ideas en normas, principios y valores de la cultura occidental, en tanto que hay 62 culturas indígenas subordinadas que regulan su vida y relaciones sociales de manera autónoma con base en ideas, valores, creencias, costumbres, tradiciones y sistemas jurídicos centenarios¹³. Desafortunadamente, los mecanismos de reproducción de la dominación del México *moderno* hacia el *otro* México han consistido en actitudes cotidianas de indiferencia, rechazo, racismo o discriminación. Lo que se explica a través de los procesos históricos llamados de *desindianización*¹⁴, que desde el México colonial hasta la fecha siguieron ejerciendo presión social sobre la afluencia indígena que migró del campo a las ciudades. Los mecanismos de resistencia de las comunidades indígenas, en cambio, se manifiestan a través de la adaptación cuidadosa y selectiva de transformaciones que no vulneran su cohesión interna, reafirmación continua de sus usos, costumbres y cosmovisión (donde se cifra su visión del mundo y sus creencias), la conciencia de su identidad, el equilibrio que mantienen en su relación con la naturaleza, su espacio sagrado y con otros hombres, su posición ante la vida, la autonomía y la libertad.

¹² Francisco López Bárcenas explica que a muchos mexicanos les cuesta trabajo entender esta idea porque otorgan todavía - quizás inconscientemente, un derecho de conquista del territorio nacional a España: "Cuando se plantea la demanda del reconocimiento de los territorios indígenas, se piensa que se quiere formar muchos Estados indígenas dentro del territorio mexicano, que los indígenas piden que se les entregue en propiedad más tierra de la que actualmente tienen, o bien que quieren dejar de formar parte del país". No es eso, únicamente que se violaron sus derechos adquiridos como pueblos originarios. Ver su ensayo "Territorios, Tierras y recursos naturales", en *Constitución y derechos indígenas*, González Galván, Jorge A., (coordr.), (UNAM, México D.F.), c2002, pp.124-125.

¹³ Ver *México profundo, una civilización negada*, de Guillermo Bonfil Batalla, (Grijalbo CONACULTA, México, D.F.), 1989. (Se trata de la obra de uno de los precursores en México que analizó esta dicotomía y que la fundamenta teóricamente).

¹⁴ Término acuñado por Guillermo Bonfil Batalla, *ibidem*.

Esta yuxtaposición resulta paradójica si se profundiza un poco más: en realidad, los mexicanos de la cultura dominante reiteran patrones que denotan un proceso inveterado de colonización hacia el interior; pese al movimiento de independencia que liberó a México de España en 1821. La característica medular de esa reiteración consiste en olvidar, negar u ocultar velada o abiertamente todo lo referente al linaje o raigambre de origen indígena. Nada sorprendente para un país que sufriera un choque cultural tan doloroso al momento de la conquista (como bien lo justificaron muchos en el siglo pasado)¹⁵. Sin embargo, resulta irónico que el genoma mexicano nos venga a develar científicamente (en pleno año 2007) algo que no esperábamos: la preponderancia abrumadora de la mezcla de genes de 65 etnias en nuestro código genético y la muy escasa o casi inexistente presencia de genes europeos¹⁶. Hallazgo, que cuestiona nuestros supuestos y la importancia mayúscula que habíamos dado al ingrediente hispánico del mestizaje¹⁷, al quedar de pronto enlazados incontrovertiblemente a las 62 etnias sobrevivientes. Para efectos de contraste, quizás quepa mencionar, que los mexicanos de las comunidades indígenas tienen mejor resuelto este aspecto, pues afirman su vínculo con el pasado precolombino del país, se sienten orgullosos de su diferencia identitaria y se reconocen a sí mismos como los pueblos originarios del territorio nacional.

Aunque los patrones de dominación siguen reciclando el imaginario y endeble perfil psicológico-social del mexicano de la cultura dominante, las constantes, como

¹⁵ Consultar las obras de Samuel Ramos, Octavio Paz, Guillermo Bonfil Batalla, Miguel León-Portilla, Fernando Benítez, etc., en el siglo pasado y, otros tantos destacados pensadores y antropólogos mexicanos de este siglo.

¹⁶ Salvo genealogías sólo foráneas o hijos de extranjeros.

¹⁷ “El borrador del mapa del genoma de los mexicanos es un proyecto que no contempla aplicaciones médicas directas. Los resultados de esta investigación sientan las bases para mejorar y acelerar el desarrollo de estudios clínicos en medicina genómica realizados por investigadores de todo el país”. Ver “Avances del Proyecto, Diversidad genómica de la población mexicana”, en *el Portal del Instituto Nacional de Medicina Genómica, (INMEGEN)*, (México, marzo 12, 2007). Consulta realizada el 1º de julio, 2007 http://www.inmegen.gob.mx/index.php?option=com_content&task=view&id=452&Itemid=155

vemos, no se modifican. Se refuerza la mentira, la simulación, el *ninguneo* y los procesos que derivan de las contradicciones heredadas. Un vaivén constante que parte de un punto y que mueve el comportamiento entre dos paradójicos extremos: autoritarismo-servilismo, machismo-malinchismo, paternalismo-dependentismo, superioridad-inferioridad, etc., con la consecuente homogeneización de las conductas de mayores segmentos poblacionales, la fascinación por los modelos ajenos y la hibridización de las identidades y las expresiones artísticas y el rompimiento del tejido social.

La falta de condiciones reales que permitan a las comunidades indígenas del país asumir su propio destino y tomar sus decisiones con libertad (a fin de desarrollar, compartir y difundir su percepción de la vida, concepción del mundo, conocimientos y lenguaje en términos de igualdad y respeto frente a la cultura dominante), constituyen los elementos que impiden su desenvolvimiento.

III.- Trascendencia

Balance

El reconocimiento de México como una nación pluricultural y multiétnica constituye una simple declaratoria¹⁸. Aunque proclama respeto a los sistemas y formas de vida de los pueblos originarios del país, no logra forjar una propuesta consistente que resuelva sus necesidades y expectativas actuales. Confina dicho reconocimiento al encuadre de dominación que se prolonga hasta nuestros días.

¹⁸ “La nación mexicana tiene una composición pluricultural sustentada originalmente en sus pueblos indígenas”. Artículo 4º del texto vigente de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*.

La reforma de 1992 es atribuible a la tendencia de la clase gobernante a trasladar y ratificar esquemas jurídicos que estaban en boga en esos momentos en el escenario internacional¹⁹. El reconocimiento que tuvo lugar en el año 2001, es, en cambio, de signo contrario: el pináculo jurídico-formal de un movimiento indígena armado (el zapatismo) que se gesta en 1994, que lucha por el reconocimiento de su especificidad cultural, sus derechos colectivos y la libre determinación de sus decisiones y, que pugna también por ideales nacionalistas e intereses contrarios a la cultura dominante.

La reforma de 2001 resultó insuficiente desde la perspectiva de las comunidades indígenas, porque dicha reforma no respetó los Acuerdos de San Andrés firmados entre el gobierno federal y el EZLN en 1996, ni trasladó el espíritu de las disposiciones del Proyecto de reforma constitucional formulado e impulsado por la Comisión de Concordia y Pacificación (COCOPA)²⁰. Ambas propuestas planteaban el reconocimiento como garantía constitucional del derecho a la libre determinación de los pueblos indígenas que se ejercería a través de un tipo de autonomía que aseguraba la unidad nacional.

La reforma no sólo negó el acceso y la representatividad de las comunidades en la vida democrática y en la toma de decisiones de los órganos del Estado, sino que subyugó su capacidad de actuación social y desarrollo cultural futuros al tutelaje, normas y valores que convengan a la clase dominante. Lo que se traduce (culturalmente) en el reconocimiento y respeto “de lo que *eres y haces*, siempre y

¹⁹ El reconocimiento constitucional de México como nación pluricultural de 1992, se atribuye al interés del gobierno de Carlos Salinas de Gortari por emular las tendencias de algunos Estados (artículo 4º constitucional) y al hecho de que México había firmado el Convenio 167 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales en 1989.

²⁰ Puede consultarse un balance panorámico en “Derechos de los pueblos indígenas, un debate práctico y ético”, de Alejandro Anaya, Jorge Alonso y David Velasco, *Renglones* núm. 56, ITESO, enero-abril de 2004.

cuando aceptes los derechos (formas de pensar y de vivir) que te impongo y que he aprobado sin tu participación”²¹. No ofrece así un lugar o estatus autonómico real a los pueblos indígenas (como sucedió en Canadá o en Nicaragua, por ejemplo).

La reforma resultó ineficaz desde la perspectiva indígena, además, porque los legisladores no establecieron en el fondo las bases de un auténtico pluralismo jurídico, ni diseñaron los mecanismos, ni las formas concretas para ejercitar la autonomía en los distintos niveles de gobierno (comunitario, municipal y regional). Dicha atribución se dejó a la libre voluntad de las legislaturas locales.

Alcances

No obstante esas limitantes, no podemos afirmar que la declaratoria carezca de importancia. Al contrario, anida en ella un espíritu vigoroso que parece apuntar hacia un nuevo proyecto de nación. Lo que nos hace prever horas difíciles para poder transitar de un México monocultural a uno pluricultural, de una nación que muchos creen que está compuesta por una sola versión de las cosas, a una multiétnica y multilingüe. A pesar de los condicionamientos impuestos a la esfera de los derechos indígenas, el sólo reconocimiento a nivel constitucional de México como país multiétnico y pluricultural involucra un problema de definición de proyecto de vida y convivencia futura que es necesario desbrozar un poco más para esclarecer su naturaleza y alcances:

En el marco del reconocimiento de la pluriculturalidad en México, se imponen dilemas de pluralismo jurídico que sólo podrán ser resueltos a través del diálogo intercultural sincero. Entrañan desafíos axiológicos también que vale la pena analizar

²¹ Frase-síntesis de Jorge A González Galván, (ver la Introducción que formula como coordinador de *Constitución y derechos indígenas*, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F., c2002).

cuidadosamente, ya que la riqueza del país es un asunto de interés para todos: no sólo concierne a los mexicanos, sino a todo ser humano. Para ello, creemos, que es necesario desplazar el foco de la discusión sobre la autonomía al terreno de los valores de libertad y justicia para reforzarla como derecho colectivo prioritario en el marco de los derechos fundamentales del humanismo contemporáneo.

La preponderancia de criterios doctrinarios del liberalismo decimonónico en la redacción, interpretación y análisis de los nuevos preceptos constitucionales invita a un cuestionamiento estimativo inevitable: es hora de superar planteamientos ya rebasados que tienden a subordinar los derechos colectivos a los intereses particulares²². Máxime si recordamos que los derechos de los pueblos indígenas mexicanos son derechos ancestrales que tienen precedentes jurídicos que se pierden en el tiempo, y que, algunos de ellos formaban parte ya del conjunto de conquistas sociales de la Revolución y que consagró el Constituyente mexicano desde 1917.

Conclusiones

La globalización, bajo el signo de los tiempos, es un fenómeno dinámico que, si bien puede representar oportunidades para el desarrollo de los particularismos de nuestros días, puede poner en serio riesgo o peligro el futuro de la diversidad y riqueza de las culturas autóctonas del mundo. Culturas que se supone son bienes (culturales) protegidos - aunque sea formalmente- y susceptibles de entrañar valores pertinentes para todos.

²² Ver la crítica que formula al respecto Ishan Yilmaz, "The challenge of post-modern legality and Muslim legal pluralism in England", en *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 28, N°2, 2006, así como la que hace J. McLellan, y A.H. Richmond, "Multiculturalism in crisis: a posmodern perspective on Canada", *Ethnic and Racial Studies*, 17(4), 1994: 662-83.

La esfera valorativa del precepto constitucional que coloca y legitima a la pluriculturalidad como el nuevo proyecto de nación para México puede coadyuvar a la superación paulatina de los atavismos de aquellos mexicanos ávidos por adoptar patrones de conducta y esquemas de solución que provienen del exterior y que eslabonan los mecanismos de la dependencia y la reproducción de la cultura dominante analizada. Al mismo tiempo, puede contribuir a impulsar por fin, la autonomía y la autogestión de las comunidades indígenas, indispensables para superar su eclosión y aislamiento después de tantos siglos, propiciar el desarrollo auténtico de sus expresiones y sus sistemas de vida en un clima de enriquecimiento cultural y armonía que enaltezca a la nación.

Es preciso animar un diálogo intercultural igualitario, eficaz y de largo aliento entre los mexicanos de la cultura dominante y los mexicanos de las culturas indígenas en nuestro país, a fin de valorar la importancia y trascendencia humanística, social, natural y cultural que tendrán las aportaciones de estas últimas a futuro. El planteamiento puede encontrar nuevos cauces de discusión, lucha y defensa de los derechos indígenas frente a la globalización, que bien pueden constituir disyuntivas sobre los costes gravísimos que representaría para México y para la humanidad del mañana la extinción de las culturas de los pueblos originarios de Mesoamérica.

La proyección a futuro del neoliberalismo y las pretensiones hegemónicas que se ciernen a diario sobre el orbe, implican no sólo un retroceso de procesos históricos y conquistas ya alcanzadas por la comunidad internacional, (como la prohibición y condena del colonialismo), sino un atentado abierto contra la riqueza cultural de los pueblos periféricos y la matriz de valores y conocimientos humanos que entraña su

diversidad por cuanto a concepciones, visiones históricas, formas de vida y solución a problemas humanos disímbolos. Un riesgo de carácter civilizatorio que podría amenazar a las generaciones presentes y futuras.

Los beneficios mundiales que pueden desprenderse del México pluricultural -si se asume la vitalidad de la esfera semiótica y valorativa del principio en el futuro- permitirá proteger el legado cultural vivo de los pueblos indígenas de uno de los territorios de mayor riqueza cultural (62 horizontes culturales) y una de las poquísimas civilizaciones originarias de la Humanidad: la Mesoamericana. Ello, además de preservar la vida humana, contrarrestar la anunciada decadencia de Occidente y la pérdida del sentido de las cosas de la época que vivimos, prever una etapa de florecimiento científico y cultural de promisorias consecuencias para todos.

Bibliografía

- Anaya, A., Alonso J. y Velasco D., "Derechos de los pueblos indígenas, un debate práctico y ético", en *Replones* núm. 56, ITESO, enero-abril de 2004
- Bartra R., *La jaula de la melancolía; identidad y metamorfosis del mexicano*, (Grijalbo, México), C1987.
- Beuchot, Mauricio, "Hermenéutica analógica, derechos humanos y culturas" en *Problemas contemporáneos de la Filosofía del Derecho*, Cáceres, Enrique y otros (coordr.), (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México), c2005.
- Bonfil Batalla, Guillermo, "La Querrela por la Cultura", en *Nexos*, núm.100, México, 1986.
_____ *México Profundo, una civilización negada*, (Grijalbo, México), c1990.
- Calderwood, Michael y Breña, Carlos, *Una visión de altura, un recorrido aéreo del pasado al presente*, (Alti Publishing, La Jolla, California), c, 1992.
- Campbell, John, *El Héroe de las Mil Caras; psicoanálisis del mito*, (2nda reimp., CFE, México), c 1949, 1980.
- Castaneda, Carlos, *Las enseñanzas de Don Juan, una forma yaqui de conocimiento*, (11va reimp., Fondo de Cultura Económica, México), c1974, 1992.
- Cosío Villegas, Daniel, (coordr.), *Historia General de México*, (4 T., Centro de Estudios Históricos, El Colegio de México, México, D.F.), c1976, 1977.
- Elíade, Mircea, *Lo Sagrado y Lo Profano*, (Labor, Barcelona), 1985.
- Fuentes, Carlos, *El Espejo Enterrado*,(Fondo de Cultura Económica, México), 1992.
_____ *Los Cinco Soles de México, memoria de un milenio*, (Seix Barral, México), c2000.
- González Galván Jorge A., (coordr), *Constitución y derechos indígenas*, (Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, México, D.F.), c2002.
- Lechner N., "Experiencia Urbana e imaginario colectivo" en *Replones*, N°53, marzo-abril 2003.
- León-Portilla, Miguel, *Los Antiguos Mexicanos a través de sus crónicas y cantares*, (FCE, México D. F.), 1983.
- López Bárcenas, Francisco, "Territorios, Tierras y recursos naturales", en *Constitución y derechos indígenas*, González Galván, Jorge A., (coordr.), (UNAM, México D.F.), c2002.
- Mañón Garibay, Guillermo J., "Ética y pluralidad cultural: Hacia una ética de la cultura", *Derecho a la no discriminación*, Carlos Martínez de la Torre (coordr.), (UNAM, México, D.F.), c2006.
- McLellan, J., & Richmond, A.H., "Multiculturalism in crisis: a posmodern perspective on Canada", *Ethnic and Racial Studies*, 17(4), 1994.
- Paz, Octavio, *El Laberinto de la Soledad*, (FCE, 2ª ed., 9ª reimp., México), 1981
_____ *Sor Juana Inés de la Cruz o las trampas de la fe*, (FCE, México, D.F.), c1982, 1983.
- Reguillo, Rossana, "Políticas de representación y desafíos culturales, la visibilidad de América Latina", en *Replones* , N°53, marzo-abril de 2003.
- S/A *Anuario Estadístico para América Latina y el Caribe, 2006*, (CEPAL)
- S/A, "Avances del Proyecto: Diversidad genómica de la población mexicana", en *el Portal del Instituto Nacional de Medicina Genómica, (INMEGEN)*, fechada marzo 12, 2007
- Seith, V.K., *Kabir, The Weaver of God's Name*, (Radha Soami Satsang Beas, Punjab, India), 1984.
- Sejourné, Laurette, *El Universo de Quetzalcóatl*, Fondo de Cultura Económica, México D. F., 1962.
- Vidal-Beneyto, José (edr.), *Derechos humanos y diversidad cultural. Globalización de las culturas y derechos humanos*, (Icaria Editorial, Barcelona), 2006, 566 pp.
- Walkman M., Gilda, "Los claroscuros de la situación indígena en la paradójica democracia latinoamericana actual", en *La construcción del Estado nacional: democracia, justicia, paz y Estado de derecho, XII Jornadas Lascasianas*, J.E.R.,Ordóñez C., (coordr.), (UNAM, México D.F.), c2004.
- Wheeler, Romayne, *La vida ante los ojos de un raramuri*, (Editorial Ágata, Chihuahua), 1992.
- Yilmaz, Ishan, "The challenge of post-modern legality and Muslim legal pluralism in England", en *Journal of Ethnic and Migration Studies*, Vol. 28, N°2, 2006.
- Zolla, Carlos y Emiliano, *Los pueblos indígenas de México, 100 preguntas*, (UNAM, México D:F, c2004.